



SECRETARIA DE ESTADO DE GESTIÓN EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMÁN



TUCUMÁN

Bicentenario de la Independencia 2010/2016

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN,

27 OCT. 2015

RESOLUCION Nº 15 (SGE)  
EXPEDIENTE Nº 010504/230-F-15.-

1480

**VISTO** las presentes actuaciones por las cuales la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo perteneciente a la Universidad Nacional de Tucumán, solicita autorización para el dictado del Curso: "Aportes para la enseñanza de las Ciencias Naturales en la Educación Secundaria" a desarrollarse en el primer semestre del año 2016, en la provincia de Tucumán, y

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Oferente se encuentra inscripta en el Registro Único Provincial (RUP) Nº 003-07.

Que a fs. 01 obra nota de solicitud de la Institución Oferente.

Que a fs. 02/23 se adjunta proyecto respectivo donde se indican objetivos y acciones de capacitación.

Que a fs. 24 toma conocimiento la Secretaria de Estado de Gestión Educativa.

Que a fs. 25/26 obra notificación de Reformulación de Proyecto con respecto al Curso: "Aportes para la enseñanza de las Ciencias Naturales en la Educación Secundaria".

Que a fs. 27/29 la institución presenta reformulación solicitada.

Que a fs. 30 obra dictamen favorable de la Comisión Interdisciplinaria de Evaluación de Proyectos de Desarrollo Profesional Docente los Proyectos del Curso: "Aportes para la enseñanza de las Ciencias Naturales en la Educación Secundaria".

Que a fs. 31 interviene el Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente, conforme lo establece la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

Que a fs. 32 se expide la Dirección de Asuntos Jurídico.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la normativa vigente;

**LA SECRETARIA DE ESTADO DE GESTION EDUCATIVA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar el proyecto de capacitación docente, que se detalla a

**ES COPIA FIEL**

Prof MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION





CONT. RESOLUCION Nº 15 (SGE) 1480  
EXPEDIENTE Nº 010504/230-F-15.-

///...

continuación, presentado por la la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo perteneciente a la Universidad Nacional de Tucumán, Registro Único Provincial (RUP) Nº 003-07, única institución autorizada a realizar tal acción de desarrollo profesional docente:

**1.- Curso:** "Aportes para la enseñanza de las Ciencias Naturales en la Educación Secundaria":

**Capacitadores:** Lic. María Valeria Defago, Lic. María Josefina Chocobar;

**Carga Horaria:** 40 horas cátedra;

**Modalidad:** Presencial;

**Destinatarios:** Supervisores, Directivos, Docentes de Nivel Secundario, de las modalidades de Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Contexto de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria, del área de las Ciencias Biológicas ;

**Evaluación:** Con Evaluación Final;

**Período de vigencia:** Primer semestre. Año 2016;

**Categoría:** Segunda;

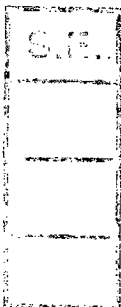
**Sede:** Facultad de Ciencias Naturales e Instituto Miguel Lillo, Miguel Lillo Nº 205, San Miguel de Tucumán;

**Circuito:** II;

**Artículo 2º.-** Otorgar al proyecto de capacitación incluido en el Art. 1º de la presente Resolución, reconocimiento oficial, a los efectos de que las Juntas de Clasificación realicen oportunamente la correspondiente asignación de puntaje docente conforme a la grilla que se encuentre vigente al momento de clasificar los antecedentes de los aspirantes, una vez cumplida con la certificación respectiva efectuada por el Área competente conforme a la Resolución Ministerial Nº 754/5 (MEd) – 09.

**Artículo 3º.-** Lo dispuesto en los puntos precedentes, no significa erogación alguna para el Estado Provincial.

**Artículo 4º.-** Comunicar a las diferentes Juntas de Clasificación, al Área de Registro, Evaluación, Monitoreo y Certificación de Acciones de Desarrollo Profesional Docente y a las Direcciones de Nivel y/o Modalidad que corresponda.



ES COPIA FIEL

GUSTAVO CESAR ALMIRON  
JEFE DIV. COMUNICACIONES  
DIRECCION DE DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION

Prof. MARIA SILVIA OJEDA  
SECRETARIA DE ESTADO  
DE GESTION EDUCATIVA  
MINISTERIO DE EDUCACION